

ACTA DE PREADJUDICACIÓN:

Referencia: Expediente D.G.N. N° 1506/12 Contratación Directa N° 82/2012.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre del año 2012 se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación creada por Resolución A.G. 308/05 y modificada por Resoluciones D.G.N. N° 1.288/09 y 488/11, la cual se encuentra integrada por el Cdor. Leonardo R. SEOANE en su carácter de presidente y los Sres. Martín I. MELANI y Fernando JANZA en su carácter de vocales.

Al respecto se proceden a examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 82/2012, destinada a la provisión y colocación de carros móviles para el depósito sito en la calle Moreno 1844 CABA y que de acuerdo al Acta de Apertura N° 111/12 obrante a fojas 101, se advierte que las firmas oferentes son las que se detallar:

OFERTA N° 1: “BUENOS AIRES EQUIPAMIENTOS S.A.”; OFERTA N° 2: “VIALMAR S.A.”; OFERTA N° 3: “ALMACENAJES CATRIEL S.A.”; OFERTA N° 4: “ALFA RACKS S.A.”.-

Que en primer término corresponde examinar si las ofertas en cuestión se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado. Al respecto y de conformidad a lo expresado por la Asesoría Jurídica en Dictámenes de fojas 254/255 y 357/357 vuelta, esta Comisión entiende que la ÚNICA OFERTA ADMISIBLE es OFERTA N° 2: “VIALMAR S.A.”.

Asimismo a fojas 259 el Órgano Técnico expreso que ...”*la Oferta de la Empresa VIALMAR S.A: cumple con el P.E.T.*”...

Por otro lado a fojas 361 este mismo Órgano procedió a actualizar el presupuesto oficial incrementando en un cinco por ciento (5 %) los valores de referencia originales, fijándolos en la suma de pesos doscientos catorce mil trescientos cinco con 00/100.- (\$ 214.305,00.-).

Evalradas, en consecuencia, la propuesta presentada de conformidad a los extremos vertidos por la Asesoría Jurídica y lo puntualizado por el Órgano Técnico interviniente, esta Comisión considera que corresponde preadjudicar conforme se detalla en el cuadro anexo:

REGLÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	FIRMA PREADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MOTIVO/CRITERIO
UNICO	22	S/pliego	VIALMAR S.A.	\$ 11.246,00	\$247.412,00	Única Oferta Valida

Total: \$ 247.412,00

Observaciones: Se expresa que el monto de la empresa "VIALMAR S.A." supera al nuevo valor de referencia obrante a fojas 361 en un quince con cuarenta y cinco por ciento (15,45 %).

Oportunamente se deberá dar intervención al Departamento de Presupuesto para producir la adecuación respectiva.

Publicación: La Publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia.-

Sr. FERNANDO JANZA
Vocal

Cdor. LEONARDO SEOANE
Presidente

Sr. Martin I. MELANI
Vocal